INFORME DE EVALUACIÓN

Locación de Inmuebles Determinados "ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL N° 2 Y DISPENSARIO MEDICO OÑONDIVEPA" ID 320.556

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **Locación de Inmuebles Determinados "ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL N° 2 Y DISPENSARIO MEDICO OÑONDIVEPA" ID 320.556**

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 9 días del mes de diciembre de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	Liliana Ramona Benítez de Cabrera Centro Municipal N° 2	Total: Gs. 81.900.000.-
2	Liliana Ramona Benítez de Cabrera Dispensario Médico Oñondivepa	Total: Gs. 47.775.000.-

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Liliana Ramona Benítez de Cabrera
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley	CUMPLE

ABG. GLORIA [illegible] ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dr. Iván [illegible]
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

000117

	2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**No 1430809**

3. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que cumple con la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Alquiler de Local para el Funcionamiento del Centro Municipal N° 2	15-0100-10-000	Sargento Martínez N° 3621 y 8 de Junio	12	Meses	6.300.000	75.600.000
2	Garantías			1	Mes	6.300.000	6.300.000
					Precio Total Ofertado		**81.900.000**

Ítem	Oferente	Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Alquiler de Local para el Funcionamiento del Dispensario Médico Oñondivepa	15-0100-10-000	Sargento Martínez N° 3621 y 8 de Junio	12	Meses	3.675.000	44.100.000
2	Garantías			1	Mes	3.675.000	3.675.000
					Precio Total Ofertado		**47.775.000**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Según se desprende del cuadro, la oferta presentada cumple de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	Liliana Ramona Benítez de Cabrera

ABG. GLORIA NAVARRO ESCOBAR
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

0000116

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	**CUMPLE**
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	**CUMPLE**
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	**CONSTANCIA DE DOCUMENTACIÓN EN TRAMITE**

5. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	**Liliana Ramona Benítez de Cabrera**
C.I. N°	
Verificará los registros del personal de la *Convocante* para detectar si el *oferente* o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan *registros*
Verificará por los medios *disponibles*, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la *Base de Datos* del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la *Base de Datos* del SINARH, el *Comité* analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para *aceptar o rechazar* la oferta, *según sea* el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados *por* el oferente.	No se observan registros, según Certificado N° 129251 de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

6. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere la adjudicación al **Liliana Ramona Benítez de Cabrera,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

0000115

1	Alquiler de Local para el Funcionamiento del Centro Municipal N° 2	15-0100-10-000	Sargento Martínez N° 3621 y 8 de Junio	12	Meses	6.300.000	75.600.000
2	Garantías			1	Mes	6.300.000	6.300.000
					Monto Total Adjudicado		**81.900.000**

Ítem	Oferente	Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Alquiler de Local para el Funcionamiento del Dispensario Médico Oñondivepa	15-0100-10-000	Sargento Martínez N° 3621 y 8 de Junio	12	Meses	3.675.000	44.100.000
2	Garantías			1	Mes	3.675.000	3.675.000
					Monto Total Adjudicado		**47.775.000**

Monto Total Adjudicado:
Alquiler de Local para el Funcionamiento del Centro Municipal N° 2 Gs. 81.900.000.-
Alquiler de Local para el Funcionamiento del Dispensario Médico Oñondivepa Gs. 47.775.000.-

Monto CDP 2016:
Alquiler de Local para el Funcionamiento del Centro Municipal N° 2 Gs. 15.000.000- Proceso Plurianual.
Alquiler de Local para el Funcionamiento del Dispensario Médico Oñondivepa Gs. 11.000.000- Proceso Plurianual.

- **Documentos a presentar por el Locador para la firma del Contrato:**

-Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP

Es nuestro informe. -

Abg . Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Dr. Iván Allende
Director General del Área Social

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

0000114

[illegible]
[illegible]
[illegible]